

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 291

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 25.07.2012

HORA: 09:55 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

PRESIDE: SRA. EDITA MANSILLA BARRIA

ASISTEN: SR. ARMIN AVILES ARIAS, SRA. MARCELA SANHUEZA BUSTOS, SR. VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, SRA. GRACIELA HENRIQUEZ VEGA, SR. MAURICIO OYARZO BRNCIC Y SRA. NACY ALFARO JURJEVIC.

TABLA:

Aprobación Acta Ord. N° 288

Correspondencia recibida

Mensaje Sra. Alcaldesa

Punto varios

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta Edita Mansilla da inició a la reunión Ordinaria N° 291 de fecha 25.07.2012, se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 288 de fecha 03.07.2012.

La Sra. Nancy Alfaro observa el acta página 3 inciso 5, su opinión fue la siguiente "yo quiero ser bien practica llevando los jóvenes a la discoteca van a un lugar insalubre, no es pertinente que se presente a las visitas un lugar en pésimas condiciones hay un desorden que no se puede aceptar, si los demás locales de la comuna fueran así estaríamos

1



entregando un mal servicio". Por lo que se esta velando es la seguridad en las discotecas.

Se toca el tema de la redacción de las Actas de Concejo, proponen que se contrate una secretaria, se le encomienda al Sr. Administrador Municipal que designe alguna secretaria para que realice la labor de hacer las actas de Concejo.

Se aprueba el Acta Ord. N° 288 con las observaciones antes señaladas, el Sr. Avilés no la aprueba por que no aparece sus opiniones.

El Sr. Avilés solicita que la reunión sea precisa por que debe asistir a la reunión de la Unión Comunal y el tema de la secretaria es un tema de carácter interno y administrativo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N° 356 del 24.07.2012 del Departamento de Educación Municipal que da respuesta a lo solicitado por el Sr. Avilés.

2.- Ord. N° 68 de fecha 25.07.2012 del Departamento de Rentas y Patentes donde solicita Traslado de Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas Rol N° 40075 del Sr. Luis E. Gonzalez León.

Se aprueba el Traslado de la patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas ROL N° 40075 del contribuyente Sr. Luis Enríquez Gonzalez León, a funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional N° 1330 de Pucón.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Ord. N° 854 de fecha 20.07.2012 dirigido al Sr. Director Regional de Vialidad, donde se solicita reparación del camino Pucón – Caburgua.

Carta de la Sra. Yolanda del C. Duran Urrutia de fecha 20 de julio 2012, vengo en solicitar a los señores (as) concejales un plazo extraordinario de 60 días para la regularización de los tramites que a continuación paso a exponer: En el año 2006 adquirí por compraventa una patente de alcoholes en la comuna de Pucón, en conjunto con mi marido Nelson Vilugron, nos acogimos a la ley MEF funcionamos con nuestro negocio hasta mayo de este año. Mi hace escasos dos meses vendió la propiedad donde se encontraba nuestra habitación y nuestro local comercial hemos suspendido la actividad comercial de nuestro giro por mientras nos reinstalamos en una cas habitación nueva y construimos un local comercial para poder funcionar. Por lo anteriormente expuesto vengo a solicitar al H. Concejo se me otorgue un plazo de 60 días contados desde la lectura de esta carta, para realizar los trámites las obras que permitan la habilitación de un local comercial que



cumpla con todas las exigencias requeridas por la ley y por este Municipio para su correcto funcionamiento.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra a la Sra. Yolanda Duran que se encuentra en la Sala para que exponga su situación.

La Sra. Yolanda Duran Urrutia compra una casa en la Población Aduana, se instalo con una patente de Minimercado acogida a la Ley MEF, esta patente fue cancelada oportunamente pero por motivos de venta de la propiedad, se encontraron con la situación que no puede renovar la patente por no tener habilitado el local en otra dirección, por tal motivo vengo a pelar que se me renueve la patente de Alcohol de Minimercado.

Los señores concejales acuerdan que se enrole la patente de Alcoholes de Minimercado a nombre de a Sra. Yolanda del C. Duran Urrutia, Rut Nº 8.894.348-1

3.- Ord. Nº 121 de fecha 20 de julio 2012 de SECPLAC donde informa sobre Parquímetros, con el Decreto Exento Nº 2632 del 13.12 2011, se aprobó el contrato de Concesión de Estacionamiento en la ciudad de Pucón, que fue adjudicado por Licitación Publica a la empresa SENDA URBANA S.A. El periodo de vigencia de la Concesión en el contrato antes mencionado fue desde el 15.12.2011 al 29.02.2012. Este periodo, según consta lo establece las Bases Administrativas Especiales, podrá ser extendido desde el 15 de diciembre 2012 al 27 de diciembre 2013, con una oferta escrita planteada por la empresa y aprobada por el Honorable Concejo Municipal. El periodo de negociación comprende desde el 31 de marzo de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012, para ello el Concesionario deberá presentar esta oferta escrita antes del último día hábil del mes de mayo de 2012. Que la Empresa SENDA URBANA S.A., ingreso su oferta escrita a la Municipalidad de Pucón, el día 8 de junio 2012, por lo cual no se da cumplimiento al punto 9 letra b) y a la clausula novena del contrato.

Dado lo anteriormente expuesto no procede extender este contrato para ejecución de la Concesión en la temporada estival 2012- 2013, por lo cual se procederá a presentar una nueva licitación.

Cabe señalar, que se procederá a notificar a la empresa, respecto de loa anteriormente expuesto.

El Honorable Concejo Municipal aprueba que se llame a Licitación Publica los parquímetros para el periodo 2012-2013.

MENSAJE SRA. ALCALDESA:

La Sra. Presidenta da lectura a la carta de Ecuador donde invitan a participar en un Seminario de Poetas a la Sra. Olga Toro, que se realizara del 12 al 15 de Septiembre 2012,



la Sra. Toro es invitada de Honor. No viene nada especial lo que se esta solicitando es pasajes y permiso, esto paso anteriormente quiero someter a consideración del concejo.

El Sr. Sepúlveda la invitación es para una persona relevante en la poesía, si existen recursos para apoyarla que se realice es importante que una persona de la comuna sea reconocida como poeta a nivel internacional.

El Sr. Oyarzo la plata del presupuesto lo maneja la administración y si la autoridad es quine deben presentar las modificaciones para que la gente viaje este es un tema exclusivo de la Autoridad.

La Sra. Marcela Sanhueza esto tiene que ver con perfeccionamiento, se quiere que se capacite y después no están de acuerdo que alguien pueda salir a capacitarse.

La Sra. Graciela Henríquez yo creo que esta contratada por el Departamento de Educación y si ella quiere ser parte de los escritores que asista.

La Sra. Nancy Alfaro de destacar y reconocer a la Sra. Olga Toro que tiene esta carta es un encuentro de amistad y se debe ajustar el presupuesto y si hay déficit por tal motivo me opongo financiar este viaje

El Sr. Avilés que sea canalizado por cultura y no apruebo el viaje que se busque auspiciadores.

El Sr. Oyarzo si mañana por ejemplo viene Gonzalo Pinto a solicitar asistir a un encuentro y viene directo a la Alcaldía no corresponde, primero debe conversarlo con su jefe directo en su departamento.

La Sra. Presidenta conversare con la Sra. Olga Toro y con el departamento de educación y como se podrá participar, podría solicitar apoyo a otras personas, y de ahí solo se dice que no hay apoyo a la cultura, se tiene una responsabilidad frente a la cultura.

El Sr. Walter Carter solo el Concejo debe aprobar Modificaciones Presupuestarias, se debe conversar con sus jefes para las autorizaciones y este seria un permiso particular.

El Sr. Oyarzo da lectura a un correo electrónico que le llego de parte del Sr. Luis Galdámez sobre los vendedores ambulantes o instalados en la vía pública.

La Sra. Presidenta se le hará llegar una nomina de las personas autorizadas a Carabineros con la finalidad que realicen las inspecciones correspondientes.

El Sr. Administrador Municipal solicita que la de la Modificación Presupuestaria recién presentada se apruebe el ITEM 29.01 sobre la cancelación del saldo de compra de terreno de acceso para el CESFAM a la Sra. Marina Salzer, por la suma de \$ 1.705.000.

Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban en forma excepcional el ITEM 29.01 por la Suma de M\$ 1.705, para cancelar el saldo de compra de terreno a la Sra. Marina

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON



Sealzer, se hace presente que esta diferencia se produce por el valor de la Unidad de Fomento.

El Sr. Administrador Municipal informa que el costo asociado del viaje de dos concejales a Rapa Nui es de M\$ 1.100 y esta en condiciones para que participe el Sr. Avilés, y se debería presentar una modificación presupuestaria.

La Sra. Graciela Henríquez ese día se dijo que se realizara la modificación presupuestaria para que viajaran los dos concejales Sr. Oyarzo y Avilés. La Sra. Marcela Sanhueza esta de acuerdo que se realice la modificación.

El Sr. Oyarzo yo dije si alcanzaba la plata viajaría pero en este caso no viajo, por tanto no permito hacer modificación presupuestaria para este fin.

La Sra. Presidenta lo importante que se tome la decisión de hacer la modificación, además igual le faltaría plata para los seminarios, se pone en consideración, que esta condicionado alguna modificación y esta en contradicción.

El Sr. Avilés presenta su molestia con el Sr. Oyarzo por no aprobar que se realice la modificación presupuestaria.

La Sra. Presidenta se debe consensuar, el único que no ha realizado viaje durante los cuatro años ha sido el Sr. Oyarzo.

El Sr. Sepúlveda esta de acuerdo que se realice la modificación presupuestaria.

La Sra. Nancy Alfaro si hay presupuesto disponible para realizar la modificación no habría problema, la gente opina que el Concejo debe ser mas profesional.

El Sr. Oyarzo el presupuesto en el Ítem de Dieta – Viáticos de concejales existe M\$ 1.200 podría ser utilizado en otro ítem que sea mas rentable para la comunidad.

La Sra. Presidenta cada una de las modificaciones por parte de este Concejo es imposible que se gaste la plata, se deja presupuesto lo que es Dite y Viáticos y cada uno de los viajes los concejales deben dar cuenta y se ha dado cumplimiento.

Se aprueba buscar los recursos y realizar las reservas para los concejales Sr. Oyarzo y Sr. Avilés para que asistan al Seminario de Turismo Renovable en Isla de Pascua.

Se levanta la sesión a las 13:30 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ord. N° 288 con las observaciones antes señaladas, el Sr. Avilés no la aprueba por que no aparece sus opiniones.
- 2.- Se aprueba el Traslado de la patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas ROL N° 40075 del contribuyente Sr. Luis Enríquez Gonzalez León, a funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional N° 1330 de Pucón.

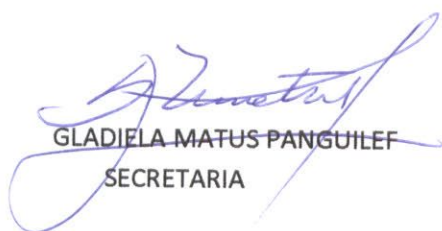


3.- Los señores concejales acuerdan que se enrole la patente de Alcoholes de Minimercado a nombre de a Sra. Yolanda del C. Duran Urrutia, Rut N° 8.894.348-1.

4.- El Honorable Concejo Municipal aprueba que se llame a Licitación Publica los parquímetros para el periodo 2012-2013 previa presentación al Concejo de las Bases del llamado. La Empresa Senda Urbana S.A. no presento su oferta en el plazo establecido según las Bases del llamado a Licitación según Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 2632 del 13.12.2011.

5.-Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban en forma excepcional el ITEM 29.01 por la Suma de M\$ 1.705, para cancelar el saldo de compra de terreno a la Sra. Marina Saelzer, se hace presente que esta diferencia se produce por el valor de la Unidad de Fomento.

6.- Se aprueba buscar los recursos y realizar las reservas para los concejales Sr. Oyarzo y Sr. Avilés para que asistan al Seminario de Patrimonio Cultural en Isla de Pascua.


GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

